



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

OBJETO: “COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO, PARA LAS SEDES RURALES, SEDE SANTA LUISA Y SEDE PRINCIPAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.”

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) DIAS CALENDARIO.

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB, <https://medallamilagrosa.colegiosonline.com>

FECHA: abril 27 de 2023

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB DE <https://medallamilagrosa.colegiosonline.com>

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.

Municipio de Chaparral - Tolima.

Mgtr. GUILLERMO BERNAL DIAZ
Rector – Ordenador del Gasto



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

OBJETO: “COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO, PARA LAS SEDES RURALES, SEDE SANTA LUISA Y SEDE PRINCIPAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.”

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

UTILES DE PAPELERIA

ITEM	DETALLE	REF	CANT.	UNID MED.
1	ALFILERES	X CAJA	2	UNID.
2	ALMUADILLA PARA SELLOS		1	UNID.
3	BISTURI	GRANDE	5	UNID.
4	BLOCK CUADRICULADO	TAMAÑO OFICIO	4	UNID.
5	BLOCK PAPEL IRIS	TAMAÑO CARTA	2	UNID.
6	BORRADOR NATA	GRANDE	30	UNID.
7	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO		14	UNID.
8	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO		24	UNID.
9	CARTULINA	X 1/8 X PAQUETE	36	UNID.
10	CARTULINA	X PLIEGO	37	UNID.
11	CHINCHES	X CAJA	5	UNID.
12	CINTA ENMASCARAR	ANCHA GRANDE DE 36 X 40	20	UNID.
13	CINTA TRANSPARENTE	ANCHA GRANDE X 100 MTS	20	UNID.
14	CLICK MARIPOSA pequeño	X CAJA	8	UNID.
15	CLICK MARIPOSA GRANDE	X CAJA	8	UNID.
16	COLBON	X 1000 ML	20	UNID.
17	COLORES	X CAJA	2	UNID.
18	COSEDORAS	MEDIANA	2	UNID.
19	ESCARCHA	TUBO SURTIDO	10	UNID.
20	ESCUADRA MADERA	GRANDE	1	UNID.
21	FOAMY ESCARCHADO	X PLIEGO - VARIOS COLORES	50	UNID.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

22	FOAMY NORMAL	X PLIEGO - VARIOS COLORES	50	UNID.
23	GANCHO LEGAJADOR	PLASTICO X PAQUETE	5	UNID.
24	LAPICERO NEGRO	X CAJA	5	UNID.
25	LAPICEROS NEGROS	KILOMETRICO	2	UNID.
26	LAPICEROS ROJOS	KILOMETRICO	2	UNID.
27	LAPIZ MINA NEGRA	FABER CASTELL	6	UNID.
28	LAPIZ MINA NEGRA	FABER CASTELL X CAJA	5	UNID.
29	MARCADOR BORRABLE	EDDING NEGRO	60	UNID.
30	MARCADOR BORRABLE	EDDING ROJO, AZUL,VERDE	85	UNID.
31	MARCADOR PERMANENTE	NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE	8	UNID.
32	PAPEL BOND	X PLIEGOS	66	UNID.
33	PAPEL CRAFT	DE 18 PULGADAS X ROLLO	2	UNID.
34	PAPEL CREPE	COLORES SURTIDOS	40	UNID.
35	PAPEL SEDA	X PLIEGO - VARIOS COLORES	70	UNID.
37	PEGASTIK	X 40 GR	10	UNID.
38	PERFORADORAS		2	UNID.
39	PLASTILINA	X CAJA GRANDE	4	UNID.
40	REGLA MADERA	1 METRO	1	UNID.
41	RESALTADORES		4	UNID.
42	RESMA DE PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA	125	UNID.
43	RESMA DE PAPEL BOND	TAMAÑO OFICIO	18	UNID.
44	SACAGANCHOS		2	UNID.
45	SILICONA BARRA	GRUESA	26	UNID.
46	SILICONA BARRA	DELGADA	66	UNID.
47	SILICONA LIQUIDA	X 250 ML	20	UNID.
48	TAJALAPIZ	CON DEPOSITO	24	UNID.
49	TIJERAS DE FORMA	GRANDE	2	UNID.
50	TIJERAS PUNTA ROMA		19	UNID.
51	TINTA IMPRESORA	EPSON L3150 NEGRO	10	UNID.
52	TINTA IMPRESORA	EPSON L3150 AZUL, ROJO, AMARILLO	9	UNID.
53	TINTA IMPRESORA	EPSON L355 NEGRO	2	UNID.
54	TINTA IMPRESORA	EPSON L355 AZUL, ROJO, AMARILLO	3	UNID.
55	TINTA IMPRESORA	EPSON L3110	4	UNID.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

56	TINTA IMPRESORA	EPSON L5190 NEGRA	4	UNID.
57	TINTA IMPRESORA	EPSON L5190 COLORES	6	UNID.
58	TINTA IMPRESORA	EPSON L355 NEGRA	4	UNID.
59	TINTA IMPRESORA	EPSON L355 COLORES	6	UNID.
60	TINTA PARA IMPRESORA	L380 NEGRA, ROJA, AMARILLA , AZUL	4	UNID.
61	TINTA PARA IMPRESORA	EPSON L3150 NEGRA	7	UNID.
62	TINTA PARA IMPRESORA	EPSON L3150 COLORES	18	UNID.
63	TINTA PARA IMPRESORA	EPSON XP231	4	UNID.
64	TINTA PARA MARCADORES BORRABLES	EDDING NEGRO	40	UNID.
65	TINTA PARA MARCADORES BORRABLES	EDDING ROJO, AZUL, VERDE	63	UNID.
66	TINTA PARA SELLOS		1	UNID.
67	TONER IMPRESORA	HP COLOR LASER JET PRO MFP M476 PCL 6 COLORES - ORIGINAL	3	UNID.
68	TONER IMPRESORA	HP COLOR LASER JET PRO MFP M476 PCL 6 NEGRA - ORIGINAL	2	UNID.
69	TONER IMPRESORA	HP LASER JET P1102 W	2	UNID.
70	VINILOS	X KILO DIFERENTES COLORES	18	UNID.

ELEMENTOS DE ASEO

ITEM	DETALLE	REF	CANT.	UNID MED.
1	AMBIENTADOR PARA BAÑO	PASTA	10	UNID.
2	BALDES	12 LTS	25	UNID.
3	BOLSA PARA BASURA	JUMBO X PAQUETE	90	UNID.
4	CANECAS PARA BASURA	GRANDE X 80 LTS	6	UNID.
5	CEPILLO PARA EL PISO		7	UNID.
6	CERA	X 1000 ML ANTIDESLIZANTE	16	UNID.
7	CHUPAS		2	UNID.
8	CHURRUSCO PARA BAÑOS		4	UNID.
9	CLOROX	1000 ML X UNID	121	UNID.
10	DESINFECTANTE	1000 ML	48	UNID.
11	DETERGETE EN POLVO	X PACA DE 48 UNID X 250 GR	4	UNID.
12	DETERGETE EN POLVO	250 GR	100	UNID.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

13	ESCOBAS	CERDA SUAVE	85	UNID.
14	GUANTES NEGRO	TALLA 7,5	4	UNID.
15	GUANTES NEGRO	TALLA 8	4	UNID.
16	JABON LAVALOZA	X 1000 GR EN CREMA	7	UNID.
17	JABON REY	X CAJA	5	UNID.
18	PAPEL HIGIENICO	X PACA	6	UNID.
19	RECOGEDORES DE BASURA		45	UNID.
20	TOALLAS DE COCINA	ROLLO	3	UNID.
21	TRAPEROS	REF.1000	85	UNID.

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la Calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato tendrá una duración de CINCO (05) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la Institución Educativa (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La prestación del servicio se debe ejecutar en **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**, en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

La Institución cancelará al Contratista de la siguiente manera: a) El 100% del valor del contrato a la entrega total del objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. b) El pago se realizará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: Factura, recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período cobrado.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA

CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	abril 27 de 2023 a las 8:00 a.m	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com <u>SECOP II Colombia Compra Eficiente</u>
2	abril 27 de 2023 a las 8:00 a.m Hasta el 02 de mayo a las 12:00 pm	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com <u>SECOP II Colombia Compra Eficiente</u>
3	abril 28 de 2023 a las 8:00 am a 12:00 pm	Observaciones a la invitación	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co
4	mayo 02 de 2023 de las 02:00 p.m. a 05:00 pm	Repuesta a las observaciones	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co
5	mayo 03 de 2023 desde las 08:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS		OFICINA SEDE PRINCIPAL - MEGACOLEGIO
6	mayo 03 de 2023 a las 3:00 pm	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com <u>SECOP II Colombia Compra Eficiente</u>
7	Mayo 03 de 2023	PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE VERIFICACION Y/O HABILITACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com <u>SECOP II Colombia Compra Eficiente</u>
8	mayo 04 de 2023	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN <u>Correo electrónico</u>
9	Dentro de un (1) hábil siguiente a la suscripción del contrato	PLAZO PARA LEGALIZAR EL CONTRATO		PAGINA WEB: https://medallamilagrosa.colegiosonline.com <u>SECOP II Colombia Compra Eficiente</u>

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la PAGADURIA de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA** , UBICADA EN LA CARRERA 10 VIA AGUAYO BARRIO VILLA CAFE **CHAPARRAL - TOLIMA**.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el **día tres (03) de abril Desde las 08:00 AM hasta las 12:00 P.M,** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo., según cronograma.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el representante legal
2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio (NO MAYOR A 30 DIAS) .
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
4.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
4.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA

CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
8. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
9. Certificado de consulta de inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
10. Registro único tributario (RUT). Actualizado año 2022.
11. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, formato único perdona Jurídica.
11.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes.
11.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS , con los soportes correspondientes.
12. Declaración de Ingresos " DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
13. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años). Si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.
14. Carta Juramentada de inhabilidades
15. Certificación Bancaria – Persona Natural o Jurídica – no mayor a 30 días
16. Experiencia acreditada y soportada. Mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA** cuenta con un Presupuesto Oficial de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 7/100 (\$ 19.633.566,7) MCTE, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	No. DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.02.01.004.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.2.4.1.04	18	\$ 19.633.566,7
TOTAL DISPONIBILIDAD				\$ 19.633.566,7



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA

CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Plazo del Contrato: cinco (05) días, a partir de la firma del contrato.

9. EVALUACION

En el manual de contratación, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, todas las propuestas presentadas válidamente, por una cuantía no superior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la escogencia de la propuesta, se hará sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus habilidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se continuara hasta agotar las propuestas presentadas; si ninguna cumple se procederá a declarar desierta la invitación. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. de no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. Al evaluarse deberá tener una evaluación técnica económica, según la naturaleza del bien o servicio a contratar, que para efecto de la presente invitación la hará un comité conformado por tres funcionarios, según designe el ordenador del gasto (Decreto 1082 de 2015) de la Institución Educativa.

9.1 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. **(Concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)**

10. LAS GARANTIAS

Dando aplicación al artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, referente a los riesgos que deben cubrir las garantías en materia de contratación pública; La Institución Educativa, considera necesario que el contratista se obligue a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Institución Educativa con ocasión de la ejecución del contrato de la siguiente manera:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor contrato
Calidad de los bienes	Plazo del contrato y 6 meses mas	20% del valor del contrato



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

11. TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible, realizada por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva. Definiciones: Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo: Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

PROBABILIDAD		CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.	100%
ALTISIMA ALTA	Probablemente que ocurra en la mayoría de las circunstancias.	75%
MEDIA	Es posible que ocurra algunas veces.	50%
BAJA	Podría ocurrir algunas veces.	25%
MUY BAJA	Su ocurrencia es demasiado eventual.	0.1%

.No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles hacer implementados
1	General	Externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE (Peajes, combustible y otros)	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	Bajo	Contratista	Aceptar el Riesgo a través del monitoreo.
2	General	Interna	Contractual	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar los contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Bajo	Precontratista actual Entidad y Contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

3	General	Interno	Contratación	Riesgos Políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares.	Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro.	1	2	3	Medio	Entidad y Contrata	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
---	---------	---------	--------------	------------------------------	---	---	---	---	---	-------	--------------------	---

12. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB, HOY VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023, A PARTIR DE LAS 08:00 AM.

Mgtr. GUILLERMO BERNAL DIAZ.
Rector – Ordenador(a) del Gasto

SANDRA LILIANA SALINAS C.
Auxiliar Administrativo